



## **CERTAMEN de FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA**

### **“SECRETOS Y BELLEZAS DEL DELTA”**

#### **R E G L A M E N T O**

1.- La Secretaría Comunicación e Innovación del Municipio de Tigre, con el asesoramiento del Foto Club Tigre, organiza el CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA “SECRETOS Y BELLEZAS DEL DELTA”, del cual podrán participar todos los fotoaficionados y profesionales mayores de 16 años que lo deseen con fotografías de carácter artístico.

2.- El certamen premiará a las obras artísticas que mejor representen al Delta de Tigre, y estará dividido en SIETE CATEGORÍAS, una por cada una de las siguientes características del Delta:

#### **MUELLES**

*Participarán aquellas fotos que representen muelles del delta para ascenso y descenso de pasajeros a embarcaciones.*

#### **VIVIENDAS**

*Se tendrán en cuenta las fachadas y construcciones exteriores que resalten sus particularidades ribereñas.*

#### **ELEMENTO HUMANO**

*Tomarán protagonismo las figuras humanas puras, individuales o grupales. Las mismas deberán, indefectiblemente, estar ambientadas en el contexto isleño, como trabajadores típicos y costumbres autóctonas.*

#### **REMEROS**

*El objetivo será destacar a quienes practican en el Delta de Tigre, como aficionados o profesionalmente, el deporte más representativo de nuestro distrito.*



## PAISAJE

*Fotografías panorámicas, generales, en los que distintos elementos dibujen el conjunto de la belleza isleña, pueden estar contextualizados en alguno de los diferentes momentos del día como el amanecer, puesta del sol y plena noche; con una paleta de colores variada.*

## FLORA Y FAUNA

Flora y fauna del Delta de Tigre, en su entorno natural.

## DELTA OCULTO

El objetivo será distinguir una imagen no convencional, desde una perspectiva creativa, diferente a la típica o tradicional del Delta, en la que igualmente se puedan apreciar las particulares y bellezas del lugar.

3.- No se cobrará derecho de inscripción.

4.- Las obras podrán ser color o monocromo. Y podrán ser tomadas bajo cualquier procedimiento fotográfico (analógico o digital). Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados y la recuperación del color original de la escena. No se pueden aplicar filtros de efectos especiales. Todos los entonados deben parecer naturales. No se aceptan las coloreadas a mano o fotocopiadas, ni reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como publicidad comercial. El jurado podrá solicitar la entrega de los originales, en el caso de que lo considere necesario.

5.- Para poder participar, cada autor deberá presentar obras en-como mínimo-TRES de las SIETE CATEGORÍAS, y hasta un máximo de CINCO fotografías por categoría.

Es obligatorio que cada una de las obras presentadas al concurso lleven título nominativo, el nombre del autor y se indique su categoría corresponden. No habrá premios acumulativos. Esto significa que si un participante es galardonado con un premio de una categoría, quedará automáticamente inhabilitado para obtener premios en cualquiera de las categorías de la competencia.



6.- Las obras se presentarán en la siguiente forma: El lado máximo no podrá superar los 1440 píxeles horizontales y 1080 píxeles verticales. Deberán presentarse en formato JPG. El tamaño de los archivos deberá ser aproximadamente de 2,5 megas (2.500 KB). Una vez elegidas las fotos ganadoras de cada concurso, se solicitará al participante el envío de la obra en alta definición, que permita su impresión para una eventual exhibición pública.

7- .Las obras no llevarán en su frente inscripción alguna, y deberán enviarse al email: [concursofotosdelta2019@gmail.com](mailto:concursofotosdelta2019@gmail.com) junto con la siguiente información en el cuerpo de mail:

Categoría al que corresponde la obra

Nombre de la obra

Datos personales del autor (Nombre y Apellido, N° de documento de identidad, dirección, teléfono y email). En el caso de los participantes menores de edad, deberá adjuntarse la autorización de sus padres para participar en el concurso.

Además, en el nombre de cada uno de los archivos JPG se deberá incluir obligatoriamente el nombre y apellido del autor de la obra.

Si el participante es empleado del Municipio de Tigre, debe informarlo presentando su número de legajo. Se aclara que las obras presentadas por los empleados municipales serán evaluadas únicamente para el premio de "Mejor obra de Empleado Municipal", pero no se incluirán en el juzgamiento de las mejores obras de cada una de las Siete Categorías.

8.- Se deja constancia que las fotografías de las categorías en donde se especifica la puesta en escena de gente, han sido obtenidas con el consentimiento de las personas que puedan aparecer en ellas y que dichas personas son mayores de edad, o han dado su consentimiento sus padres, en caso de menores de edad, y por lo tanto aceptan las consecuencias del envío al presente concurso, con pleno respeto por el derecho a la imagen. En consecuencia, el concursante se hará responsable de esas manifestaciones.

9.- Las obras que no cumplan con los requisitos detallados en los puntos anteriores, no serán juzgadas, declarándose las nulas.

10.-En cada una de las SIETE CATEGORÍAS se otorgarán las siguientes distinciones:

1º Premio: 15.000 pesos (Dicho premio se hará efectivo dentro de los 120 días a partir del momento en que se dé a conocer el nombre del ganador).



2º Premio: Paseo por el Delta con acceso a un recreo para dos personas.  
Media beca para curso inicial de fotografía en el Foto Club Tigre.

3º Premio: Dos entradas para el parque acuático Aquafan.

También se premiará la Mejor Obra de un Empleado Municipal (del Municipio de Tigre), con una Beca para un Curso Inicial de la Escuela de Arte Fotográfico del Foto Club Tigre.

11.- Premio especial: Se otorgará la distinción MEJOR OBRA DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO a la mejor foto seleccionada entre los primeros premios de cada una de las siete Categorías. El autor de dicha obra recibirá como premio la suma de 50.000 pesos (Dicho premio se hará efectivo dentro de los 120 días a partir del momento en que se dé a conocer el nombre del ganador), además de una Beca para realizar un curso de fotografía inicial en el Foto Club Tigre.

12-Integración del jurado: El Jurado estará integrado por tres miembros, siendo sus fallos inapelables. Integrarán el Jurado Ricardo López (Foto Club Tigre, SFAF – EFIAP), Damián Roché y Sol Pocetti (ambos de la Secretaría de Comunicación e Innovación).

13.-La sola presentación de las obras al Certamen, implica por parte de los participantes el conocimiento y aceptación de este reglamento. Cualquier situación no prevista será resuelta en forma inapelable por los organizadores.

14.- Las obras premiadas y/o aceptadas quedarán en poder del Municipio de Tigre para su difusión, en los medios y formas que el Municipio disponga, sin obligación de compensación o retribución alguna.

La aceptación del presente reglamento, implica la cesión sin cargo y sin límite temporal al Municipio de Tigre de los derechos de exhibición y reproducción gráfica, sonora y audiovisual de la Obra premiada y/o aceptada, para su uso en prensa, difusión y actividades del Municipio de Tigre

16. LOS PARTICIPANTES, reconocen que la participación en el CERTAMEN de FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA “SECRETOS Y BELLEZAS DEL DELTA DE TIGRE” no les causa ningún perjuicio patrimonial, renunciando a cualquier reclamo que puedan efectuar por la posible disminución de sus ingresos.

17.- Las fotos que obtengan el Primer Premio de cada uno de las Siete Categorías, y las siete mejores segundas, formarán parte de la Agenda 2020, confeccionada y distribuida por el Municipio.

Asimismo, se establece que sobre todas las obras reproducidas y distribuidas -en cualquier formato y/o soporte-, se consignará el nombre completo del autor, respetándose los derechos sobre autoría que establece la Ley 11.723, pero sin derecho a compensación alguna.



18.- Se establece el siguiente calendario:

Apertura de inscripción: 23 de agosto de 2019

Cierre de recepción de obras: 25 de octubre de 2019

Juzgamiento: dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Cierre.

Notificación de resultados: Se hará una vez que el Jurado finalice con el Juzgamiento, excepto el caso del Premio Mayor, que se comunicará el día del evento de entrega de Premios.

Entrega de premios: dentro de los 60 días posteriores al cierre, en lugar a definir.

Exposición: A definir.